gunda con un testimonio de la vida
de Sn Yguez Sanyer fiel que ha
de ser el tenor siguiente

Don Felipe por la gracia de Dios rey
de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias
de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de
Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla
de Cerdeña de Cordoba de Murcia de Jaen de los Al
garbes de Algecira de Gibraltar de las Islas de Canaria
de las Indias orientales y occidentales Islas y tierra firme
del mar oceano Arcidque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y Milan
Conde de Abspurg de Flandes y de Tirol y de Barcelona
señor de Vizcaya y de Molina etc. Por quanto por parte
de vos el Concejo Justicia Regidores Caballeros
escuderos oficiales y omes buenos de la muy noble
y muy leal ciudad de Sevilla cabeza de estos
nuestros Reynos fue hecho relacion que en la
dicha ciudad de Sevilla y por su jurisdicion se
hagan cada un año de mil quinientos setenta y quatro
años una feria franca de quinze dias que comienza
el dia de Sn Yguez Martir y que para que
mejor se pueda hacer y se haga y se
cumpla y se guarde y se execute como
nos fuimos servidos de mandar que se
hiciese y se hiciese en vuestra
Villa y Corte y Chancilleria
y Audiencia de los Alcaldes
de la Audiencia de Sevilla
y Alcaldes de Casa y Corte
y Chancilleria y Alguaciles